



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
3
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
04/01/2013
ROL S.I.I
133-18

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-3662 de fecha 20/09/2012
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1950 / J-1951 de fecha 25/10/2011
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto
de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° CERTIFICADO N° 49 / 2012 de fecha 10/09/2012
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha 29/10/2012
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **2.935,00 m²**
y de **7 PISOS + 1 SUBTERRANEO** pisos de altura c/u, destinado a **OFICINAS**
ubicado en calle/avenida/camino **ANGOL / AVDA. B. O'HIGGINS** N° **364 / 318 - 320**
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo **CENTRO**
sector **URBANO** Zona **C2** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
BANCO INTERNACIONAL	97.011.000-3	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
JUAN ENRIQUE VILAJUANA RIGAU	6.817.159-8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
CRISTIAN UNDURRAGA SAAVEDRA	6.372.468-8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MERCEDES DEL C. FERNANDEZ OSSADEY	00001-8	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
MERCEDES DEL C. FERNANDEZ OSSADEY	6.601.665-K	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
A PROPUESTA	<u>-----</u>	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
IVAN FERNANDO HREPIC CABELLO	7.761.154-1	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO
I.E.C. INGENIERIA S.A.	3	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	MARIO GUENDELMAN BEDRAK	PRIMERA
		R.U.T.
		7.019.180-6

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	BASICA
SERVICIOS	SUCURSAL BANCARIA			
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	564,95 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	516,20	23,80	540,00	
SOBRE TERRENO	1.411,00	984,00	2.395,00	
TOTAL	1.927,20	1.007,80	2.935,00	

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,00	5,20	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,0	0,76
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	30	24,00	ADOSAMIENTO	SI	CONTINUO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	14		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	14	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55
					Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				<input checked="" type="checkbox"/>	TODO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°
				-----	Fecha
				-----	-----

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	16
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	14
OTROS (ESPECIFICAR):		BANCO	1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
SUBTERRANEO -1	1	540,00	ESTACIONAMIENTO	B4	540,00	65.207.160
PISO 1	1	429,00	OFICINA	B2	429,00	98.178.366
PISO 2	1	225,00	OFICINA	B2	225,00	51.492.150
PISO 3	1	395,00	OFICINA	B2	395,00	90.397.330
PISO 4 AL 6	3	337,00	OFICINA	B2	1011,00	231.371.394
PISO 7	1	335,00	OFICINA	B2	335,00	76.666.090
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		2.935,00	613.312.489
PRESUPUESTO						613.312.489
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		9.199.687
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		9.199.687
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	2.759.906
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4389341	FECHA:	20/09/2012	(-)	VALOR
TOTAL A PAGAR						740.487
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4431582	FECHA:	04/01/2013	VALOR	5.699.294
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
8	Para la Recepción Definitiva adjuntar Certificado Recepción de Aceras por SERVIU.
9	En la ejecución de la obra deberá velar por el cumplimiento del Art. 5.8.11 y 5.8.12 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
10	Para la Recepción se deberá acreditar que ingresó el Plan de Evacuación al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010).
11	Predio corresponde al resultante de la Fusión N° 60-D-49 del 04.01.2013. Deberá haber reunificado los roles para la recepción final.
12	De acuerdo a Art. 2.1.23 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el edificio colindante tendría menos de 4 pisos (al calcular su medida en metros).
13	El Certificado de informaciones previas del Permiso de edificación N° 88 de 1970 correspondiente a la edificación colindante (Roles 133-17 y del 28 al 37) señala que el sistema de agrupamiento es continuo.
14	El número de unidades del destino oficinas puede modificarse ya que considera plantas libres de acuerdo a planos.

JUAN AMOREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / PDG. / evb